



Don Adolfo Morais Ezquerro, Viceconsejero de Universidades e Investigación, en cumplimiento de la Orden de 15 de diciembre de 2020, BOPV n° 262 de 31 de diciembre, por la que se convocan ayudas para la organización de congresos y reuniones de carácter científico a celebrar en el primer semestre de 2021, y a propuesta de la comisión a la que se refiere el artículo 8 de la misma,

R E S U E L V E

Primero.- Conceder las ayudas para la realización de congresos y reuniones de carácter científico, por un importe total de 32.683 euros, cuyos beneficiarios e importes individuales figuran en la relación de concedidas. Anexo I.

Segundo.- Aprobar la relación de solicitudes excluidas con expresión del motivo de exclusión tal y como se recoge en el Anexo II.

Tercero.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de marzo de 2021

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN